

Constancia Secretarial: La Dorada, Caldas, 13 de septiembre de 2022.

A despacho de la señora Jueza el presente proceso Ordinario Laboral, informándole que en el mismo fue designado apoderado para asumir la representación de la demandada Myriam Cabrera de Arango

Sirva proveer,

Carolina Andrea Acevedo Camacho
Secretaria.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
La Dorada, Caldas, trece (13) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Ref.: Ordinario Laboral
Rad- 173803112001 2022 00061 00

RECONOCE PERSONERÍA

Conforme al informe secretarial que antecede, se hace necesario reconocer personería al abogado DIEGO VLADIMIR RODRÍGUEZ GÓMEZ, identificado con C.C No 1.054.540.076 de la Dorada, Caldas, con T.P No 220.879 del C. S de la J, con el fin que asuma la representación de la demandada, Miryam Cabrera de Arango, tal como consta en el poder especial allegado; así las cosas, y al ser procedente conforme al artículo 75 del Código General del Proceso, se reconoce personería al abogado antes mencionado, en los términos y para los fines del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE

Firmado Por:
Edna Patricia Duque Isaza
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
La Dorada - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **62b70a02988c247eb4dbae8c2a4ff4bd8a31154d39896ffe79be4fff68d9d9f**

Documento generado en 13/09/2022 09:53:18 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>